



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

AVISA

Radicación: 18001-23-33-000-2023-00170-00 ACUMULADO
18001-23-33-000-2023-00174-00
Acción: NULIDAD ELECTORAL
Demandante: ANDRÉS EDUARDO PEÑA ARAGÓN
Demandado: MAURICIO RUIZ CICERI

Que en cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 5 de febrero de 2024, proferido por el magistrado **PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE** en el medio de control de la referencia, que ordenó la acumulación de los procesos de nulidad electoral con radicados números **18-001-23-33-000-2023-00170-00** y **18-001-23-33-000-2023-00174-00**, teniendo como expediente principal el radicado con el número **18-001-23-33-000-2023-00170-00**; en el que se pretende se declare la nulidad del acto de elección del señor **MAURICIO RUIZ CICERI** como diputado a la asamblea del departamento del Caquetá, para el período 2024-2027, contenido en el acta de escrutinios general de asamblea E-26 ASA de fecha 29 de octubre de 2023, y, como consecuencia, se ordene la cancelación de la respectiva credencial que lo certifica como diputado, para que, en su lugar, se designe al señor LUIS ALFREDO SILVA NEIRA, quien -se afirma- tuvo la segunda votación en la respectiva lista de candidatos, se fija aviso en los términos del artículo 282 de la Ley 1437 de 2011, convocando a las partes de los procesos en cuestión, al delegado del Ministerio Público y a la magistrada Yanneth Reyes Villamizar, a la diligencia de sorteo de magistrado ponente que tendrá a su cargo el conocimiento de los procesos acumulados, la cual tendrá lugar el miércoles siete (7) de febrero a las 10:00 de la mañana, en la secretaria del Tribunal Administrativo del Caquetá.

El presente aviso se publica en las páginas web de la Rama Judicial y de esta Corporación, a los 6 días del mes de febrero de 2024.

CLAUDIA GARCÍA LEIVA
Secretaria